

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A. Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2022 Oficio GLA-0122-2022

Señores

Consultoría y Construcción de Infraestructura S. de R.L. (COINF) Su oficina.

Estimados Señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de cotización No. COT-002-AMDC-018-2022, que corresponde a la contratación del proyecto: "Bacheo con mezcla asfáltica, segunda y tercera avenida de Comayagüela — Comunidad Económica Europea", con código: 2964, financiado con fondos municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante memorándum 1083-DM-JAAB-2022 de fecha 12 de julio de 2022, por un monto total de [novecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y un lempiras con 83/100 (L. 994,141.83), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva constancia para trámite de garantía y proceda al trámite de la misma, la que deberá ser entregada a la **Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones** dentro del plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado para suscribir el contrato. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de dejar sin valor ni efecto la presente notificación de adjudicación.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Copia del RTN del oferente, copia de la Escritura Pública de Constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, copia de la modificación al pacto social, inscrita en el Registro Mercantil (cuando proceda), credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, copia del Título Universitario del arquitecto o ingeniero residente, presentado en su oferta, copia del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de residente del representante legal de la sociedad, los cuales deben estar vigentes, copia de la Solvencia municipal vigente. (Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente, adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado.) y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,

LIC. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES

Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2022
Oficio GLA-0124-2022

Señores
Soluciones Integrales de Ingeniería S. de R.L.
Su oficina.

Estimados Señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la cotización No. COT-002-AMDC-018-2022, que corresponde a la contratación del proyecto: Bacheo con mezcla asfáltica, segunda y tercera avenida de Comayagüela – Comunidad Económica Europea", con código: 2964, financiado con fondos municipales, para comunicarle que la ejecución del proyecto fue adjudicada a la empresa Consultoría y Construcción de Infraestructura S. de R.L. (COINF), por un monto evaluado de novecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y un lempiras con 83/100 (L. 994,141.83).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

LIC. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES

Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2022

Oficio GLA-0125-2022

Señores

Ingeniería e Inversiones Zambrano, S. de R.L. de C.V. (INVERZA) Su oficina.

Estimados Señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la cotización No. COT-002-AMDC-018-2022, que corresponde a la contratación del proyecto: Bacheo con mezcla asfáltica, segunda y tercera avenida de Comayagüela – Comunidad Económica Europea", con código: 2964, financiado con fondos municipales, para comunicarle que la ejecución del proyecto fue adjudicada a la empresa Consultoría y Construcción de Infraestructura S. de R.L. (COINF), por un monto evaluado de novecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y un lempiras con 83/100 (L. 994,141.83).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES

Alcalde Municipal